

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2.024**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. José Manuel Ruiz Alvarado

**Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup> María Isabel Gautier Bolaños  
D. José María Bancalero García  
D<sup>a</sup> Carola Patrizia Cornelissen  
D<sup>a</sup> Davinia María Calderón Sánchez  
D<sup>a</sup> Lorena Pérez Benítez  
D<sup>a</sup> Cristina Sánchez Collantes  
D. Juan María Cornejo Ramírez  
D<sup>a</sup> María del Mar Candón Gómez  
D<sup>a</sup> Myriam Fuentes Pérez  
D. Francisco Manzano Mera  
D<sup>a</sup> María Luisa Delgado Aparicio  
D. Moisés Macías Mera  
D<sup>a</sup> María Salazar Martín  
D. Antonio Cabrera Mateos  
D<sup>a</sup> Gema Arocha López

**Secretaria:**

Dña. Cristina Barrera Merino

**Interventor:**

D. Manuel Javier Cabeza Martínez

**Otros asistentes:**

Público en sala

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Medina Sidonia (Cádiz), siendo las 09:10 horas del día 20 de noviembre de 2024, previa convocatoria al efecto del Sr. Alcalde, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente bajo la presidencia del Sr. Alcalde concurriendo los señores concejales reseñados al margen. Asisten la Secretaría y el Interventor de la Corporación.

La convocatoria se ha realizado en virtud de resolución de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2024.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha estado a disposición de los Señores Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación y le han sido remitidas junto con la convocatoria las propuestas de acuerdo de la parte resolutiva y los documentos de los que se da cuenta en la parte de control.

**No asiste:**

D. Cecilio Gamaza Hinojo

Cerciorado el Sr. Presidente de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Pleno, que se celebra en la modalidad presencial, el Sr. Alcalde-Presidente declaró pública la sesión, que se celebra con la presencia de público asistente y se retransmite en directo a través del canal de youtube del Ayuntamiento: Ayuntamiento Medina Sidonia, lo que fue anunciado y hecho público con antelación a través de un Edicto publicado en la web municipal [www.medinasidonia.es](http://www.medinasidonia.es).

Seguidamente se entra a conocer los asuntos del orden del día:

Código Seguro De Verificación	oXAYzzK3OrtCeMyg18T70Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado	21/11/2024 09:59:06 21/11/2024 09:40:19
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oXAYzzK3OrtCeMyg18T70Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oXAYzzK3OrtCeMyg18T70Q==</a>		



**Punto 1º.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.**

El Sr. Alcalde toma la palabra y señala que se ha tenido que convocar el Pleno de esta forma, extraordinario y urgente porque el plazo concedido para solicitar la subvención ha sido muy breve y termina hoy el plazo para solicitarla.

No suscitándose debate, a continuación se somete a votación la ratificación de la urgencia, que se aprueba por unanimidad de los presentes, con el siguiente detalle:

**Votos a favor: dieciséis votos**

- Grupo Municipal I.U.: (siete votos) D. José Manuel Ruiz Alvarado, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, D. José M<sup>a</sup> Bancalero García, Dña. Carola Patrizia Cornelissen, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, Dña. Lorena Pérez Benítez y Dña. Cristina Sánchez Collantes.
- Grupo Municipal PSOE: (seis votos) D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. María del Mar Candón Gómez, Dña. Myriam Fuentes Pérez, D. Francisco Manzano Mera, Dña. María Luisa Delgado Aparicio, D. Moisés Macías Mera.
- Grupo Municipal PP (tres votos): D<sup>a</sup> María Salazar Martín, D. Antonio Cabrera Mateos, D<sup>a</sup> Gema Arocha López.

**Abstenciones: ninguna.**

**Votos en contra: ninguno.**

El Pleno ratifica la urgencia de la convocatoria extraordinaria y urgente y se procede a tratar el asunto incluido en el orden del día.

**Punto 2º.- Expediente 865/24. Urbanismo. Aprobar la presentación de la solicitud de participación en el Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024**

El Sr. Alcalde señala que todos los presentes han recibido la documentación y conocen el expediente.

La propuesta de acuerdo se transcribe literal:

Código Seguro De Verificación	oXAYzzK3OrtCeMygl8T70Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado	21/11/2024 09:59:06 21/11/2024 09:40:19
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oXAYzzK3OrtCeMygl8T70Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oXAYzzK3OrtCeMygl8T70Q==</a>		



“Con fecha 14 de noviembre de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Orden de 13 de noviembre de 2024, por la que se aprueba el Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024.

En dicha Orden se aprueba el Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024.

El objetivo del Plan es llevar a cabo, a través de actuaciones directas de la Junta de Andalucía, las obras necesarias para la reparación de los caminos rurales que han sido dañados por los fenómenos meteorológicos adversos acontecidos entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024, de forma que el potencial productivo de las explotaciones a las que dan acceso no se vea afectado.

El término municipal de Medina Sidonia se encuentra incluido en el acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se amplía la declaración de desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario a la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024, y a los términos municipales afectados mediante Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno.

Por otra parte, con fecha 18 y 19 de noviembre de 2024 se han recibido diversos informes de la Policía Local donde se pone detallan los caminos municipales afectados por el fenómeno de la DANA, y en los que se pone de manifiesto que las citadas infraestructuras se encuentran intransitables para su uso habitual, dificultando con ello el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas, para las que, los caminos municipales, resultan fundamentales para su desarrollo económico.

Los caminos municipales afectados son los que a continuación se relacionan:

Camino del Algarrobillo  
Camino de la Fuente Chica-El Bonete  
Camino a la fuente de los Naranjos  
Camino Hijuela de la Flora  
Camino de la Senda del Mudo – Tramo primero  
Camino de la Senda del Mudo – Tramo segundo  
Camino Huerto Serna

Por todo ello, y la vista de cuanto antecede, se PROPONE:

Código Seguro De Verificación	oXAzZK3OrtCeMygl8T70Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/11/2024 09:59:06
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oXAzZK3OrtCeMygl8T70Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oXAzZK3OrtCeMygl8T70Q==</a>		



**PRIMERO:** Aprobar la presentación de la solicitud de participación en el Plan de Actuaciones de Emergencia para la Reparación de Caminos Rurales dañados por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024 y aprobado por la Orden de 13 de noviembre de 2024, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a la DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, acompañando de la documentación necesaria para la participación municipal."

El Sr. Alcalde promueve el debate y pregunta si alguno de los portavoces desea intervenir. Agracede a los técnicos que han preparado el expediente su trabajo.

La portavoz del grupo popular María Salazar señala que quiere agradecer a los técnicos municipales el trabajo realizado y al gobierno de la Junta de Andalucía por conceder estas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para que los Ayuntamientos puedan solicitarlas y anuncia el voto a favor del grupo.

El portavoz del grupo socialista Juan María Cornejo dice que la situación política no la va a analizar en este momento, pero a nivel técnico dice que el importe de la subvención (45.000 euros) cree que es insuficiente para el arreglo de siete caminos que se incluyen en la propuesta, y si se tiene en cuenta el Iva, los gastos generales y el beneficio industrial, la cantidad que queda para realizar las obras es menor. Dice que espera que esta sea una primera fase y que haya más fases, ya que Medina Sidonia ha estado en la situación de alerta roja y tiene un término grande y muchos carriles. Dice que tiene confianza en que se incremente el importe de la subvención.

El Alcalde dice que el importe de la subvención siempre se queda corto, y que entiende que el plazo que se ha dado para preparar el expediente no ha permitido preparar otro expediente.

La portavoz del grupo Izquierda Unida María Isabel Gautier señala que cree que hay una confusión, que hay dos subvenciones, una de 45.000 euros, que es el importe al que se ha referido Juan María Cornejo y otra subvención para arreglo de caminos.

Código Seguro De Verificación	oXAYzzK3OrtCeMygl8T70Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/11/2024 09:59:06
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oXAYzzK3OrtCeMygl8T70Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oXAYzzK3OrtCeMygl8T70Q==</a>		



Finalizado el debate se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente detalle de votos:

**Votos a favor: dieciséis votos**

- Grupo Municipal I.U.: (siete votos) D. José Manuel Ruiz Alvarado, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, D. José M<sup>a</sup> Bancalero García, Dña. Carola Patrizia Cornelissen, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, Dña. Lorena Pérez Benítez y Dña. Cristina Sánchez Collantes.
- Grupo Municipal PSOE: (seis votos) D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. María del Mar Candón Gómez, Dña. Myriam Fuentes Pérez, D. Francisco Manzano Mera, Dña. María Luisa Delgado Aparicio, D. Moisés Macías Mera.
- Grupo Municipal PP (tres votos): Dña María Salazar Martín, D. Antonio Cabrera Mateos y D<sup>a</sup> Gema Arocha López.

**Abstenciones: ninguna.**

**Votos en contra: ninguno.**

**Y no habiendo más asuntos por tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 09:20 horas del día de comienzo, de la que se extiende este Acta para debida constancia; la Secretaria, Doy Fe y Certifico.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 9º.3 de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y en la Resolución 41/2008, de 12 de Febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía, el Alcalde ordena la remisión en extracto de los acuerdos adoptados en esta sesión.

**Vº.Bº.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**Fdo. José Manuel Ruiz Alvarado.**

**LA SECRETARIA GENERAL**  
**Fdo. Cristina Barrera Merino**

Código Seguro De Verificación	oXAyzZK3OrtCeMygl8T70Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado Firmado	21/11/2024 09:59:06 21/11/2024 09:40:19
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oXAyzZK3OrtCeMygl8T70Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oXAyzZK3OrtCeMygl8T70Q==</a>		